

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3278 SOLARES Y EDIFICIOS NORTEÑOS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IPARLOGIST 2011, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME) se comunica que el accionista único de la sociedad Solares y Edificios Norteños, Sociedad Anónima Unipersonal (en adelante, Solares), es decir, Iparbal 99, S.L., ejerciendo las competencias de la Junta General con el carácter de Ordinaria y Extraordinaria, en virtud del artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ha decidido con fecha 16 de abril de 2013, la fusión de las Sociedades Solares y Edificios Norteños, Sociedad Anónima Unipersonal, Sociedad Absorbente, e Iparlogist 2011, Sociedad Limitada Unipersonal (en adelante, Iparlogist), Sociedad Absorbida.

En virtud de la fusión, Solares e Iparlogist se integran en una única sociedad mediante la transmisión en bloque del patrimonio de Iparlogist a Solares. Según dispone el artículo 23 de la LME. Dado que esta fusión será una "fusión por absorción" por la que Solares "absorbe" a Iparlogist, Solares adquirirá por sucesión universal el patrimonio de Iparlogist, sus derechos y obligaciones. Iparlogist se extinguirá (disolución sin liquidación). Al ser Iparbal 99, S.L. el socio único de Iparlogist y el accionista único de Solares, no será necesario aumentar el capital social de Solares.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, no siendo necesario el informe de los Administradores, ni el informe de expertos independientes.

Se hace constar también el derecho de oposición ejercitable durante el periodo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, que corresponde a los acreedores.

Bilbao, 16 de abril de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, don Carlos Aróstegui Gómez.

ID: A130021892-1